

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Educación Social		
Facultad/Escuela:	Educación y Psicología		
Asignatura:	Introducción al Derecho		
Tipo:	Formación Básica	Créditos ECTS:	6
Curso:	1	Código:	5012
Periodo docente:	Primer semestre		
Materia:	Derecho		
Módulo:	Formación Básica		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
María Araceli Oñate Cantero	maraceli.onate@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura "Introducción al Derecho" propone el descubrimiento, la comprensión y reflexión acerca del sentido del Derecho y de su función en cuanto sistema de regulación social de la conducta humana en su proyección jurídica. El objetivo de esta asignatura de naturaleza propedéutica es proporcionar al estudiante un sólido conocimiento general acerca de los principios generales y los conceptos básicos necesarios para el estudio del Derecho y de la experiencia jurídica en la interacción dinámica que tiene lugar entre persona, sociedad y derecho.

OBJETIVO

El objetivo de la asignatura Introducción al Derecho es reflexionar e identificar los complejos aspectos de la realidad jurídica contribuyendo a una formación integral y a la preparación para la vida personal, social y profesional de los estudiantes, a partir del acercamiento a los fundamentos antropológicos, epistemológicos, éticos y de sentido de la asignatura "Introducción al Derecho", necesarios en el campo de la Educación Social.

Conocer las fuentes del derecho, la ordenación sistemática en Personas, Cosas y Acciones, la relación jurídica, la responsabilidad de la persona física y jurídica ó el proceso como lugar de búsqueda de encuentro con la verdad, permitirá al estudiante desarrollar el razonamiento jurídico y la capacidad crítica y argumentativa.

Facilitar el acercamiento a la comprensión de la persona como sujeto de derecho, a partir de cuya dignidad ontológica y de los derechos y deberes que le son inherentes, se derivan exigencias éticas y jurídicas que inciden en sus relaciones jurídicas y en los distintos ámbitos de la intervención socioeducativa.

Integración armónica de conocimientos que permita relacionar los conceptos aprendidos y aplicarlos a supuestos concretos apoyándose en la ley y la jurisprudencia

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Asignatura de formación básica en Introducción al Derecho que presupone las competencias desarrolladas por la Enseñanza Obligatoria en nuestro sistema educativo (LOE) y requiere la integración lógica y armónica de conocimientos y aportaciones científicas de las disciplinas cursadas con anterioridad, al servicio de la persona y de la búsqueda de la unidad del saber.

CONTENIDOS

I.- LA JUSTICIA Y EL DERECHO, "De Iustitia et Iure".

- Tema 1. ¿Qué es el Derecho?, "Quid ius?" Desde Celso a Kelsen y Hervada.
- Tema 2. La persona y sus relaciones jurídicas. Los tria iuris praecepta de Ulpiano.
- Tema 3. Historia y Fuentes del Derecho. La Constitución de 1978.
- Tema 4. Ordenación sistemática: Personas, Cosas y Acciones (Instituciones de Gayo)
- Tema 5. El proceso como lugar de búsqueda y encuentro con la verdad.

II.- PERSONA COMO SUJETO DEL DERECHO

- Tema 6. Algunas precisiones terminológicas
- Tema 7. Distintas concepciones antropológicas
- Tema 8. Dignidad de la persona y derechos fundamentales. Derecho natural y Derecho positivo
- Tema 9. Tribunal de Nüremberg y Obediencia debida
- Tema 10. Objeción de Conciencia y desobediencia civil.

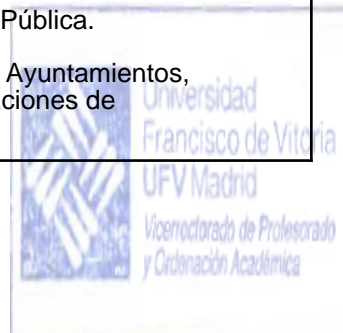
III.- PERSONA, SOCIEDAD Y DERECHO.

- Tema 11. Persona, sociedad y organización política. Nociones básicas de derecho administrativo, civil, penal y procesal.
- Tema 12. Responsabilidad penal de la Persona Jurídica
- Tema 13. Derechos Humanos y ejercicio de los derechos y deberes de los ciudadanos
- Tema 14. Familia y Matrimonio. Educación, escuela y ley.
- Tema 15. La Educación social como una prestación educativa.
- Tema 16. RSC, EFR, Compliance penal, Códigos éticos y Código deontológico de la educadora y el educador social.

III.- MARCO NORMATIVO, POLÍTICAS PÚBLICAS. EDUCACIÓN SOCIAL Y DERECHO.

- Tema 17. Profesión social educativa. La educación social en España.
- Tema 18. De la Educación no formal a la Intervención Social. Consideración de Autoridad Pública.
- Tema 19. Implicaciones jurídicas de la Educación Social
- Tema 20. Prevención e Intervención en espacios diversos: Servicios sociales de CC.AA. y Ayuntamientos, Centros de Protección y Reforma, ámbito sanitario, penitenciario, personas mayores, situaciones de vulnerabilidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS



Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

La asignatura se organiza fundamentalmente en torno a la asistencia, participación y reflexión profunda sobre los temas objeto de estudio, con el fin de desarrollar una capacidad crítica y argumentativa basada en el razonamiento jurídico desde una perspectiva interdisciplinar orientada a comprender los fundamentos antropológicos, éticos, políticos e históricos del derecho.

LECCIÓN MAGISTRAL PARTICIPATIVA: favoreciendo la participación del estudiante a partir de la preparación previa de los temas a tratar y de las cuestiones para la reflexión que se proponen al finalizar cada materia.

TRABAJO COOPERATIVO EN GRUPOS REDUCIDOS: El número de alumnos programado en nuestra Universidad nos permite un trabajo grupal en grupos reducidos. Comunidad de aprendizaje que intentará convertirse en una comunidad de reflexión, análisis crítico e investigación jurídica, a partir de conceptos jurídicos básicos y su vinculación al análisis de la actualidad, contribuyendo a desarrollar competencias propias del derecho.

APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS (ABP): La metodología del ABP se basa en el aprendizaje mediado por la búsqueda, comprensión, asimilación y aplicación de conocimientos, en la presente asignatura, jurídicos, para la resolución de un problema o la respuesta a un interrogante. Los estudiantes son los responsables de su propio aprendizaje en tanto que el rol del docente es el de guía. Al inicio de una materia, el estudiante no tiene suficientes conocimientos y habilidades que le permitan, en forma efectiva, resolver el problema. El objetivo, en estas etapas, es que el estudiante sea capaz de descubrir qué necesita conocer para avanzar en la resolución de la cuestión propuesta, buscar y manejar fuentes jurídicas, seleccionar la información relevante e interpretarla adecuadamente. A lo largo del proceso educativo, a medida que el estudiante progresa en el programa se espera que sea competente en planificar y llevar a cabo intervenciones que le permitirán, finalmente resolver el problema de forma adecuada (construcción del conocimiento). Y todo ello, trabajando de manera cooperativa.

GAMIFICACIÓN: a través de diversos juegos se repasarán contenidos y conceptos para garantizar su aprehensión por parte de los alumnos: pasapalabra, juegos de rol, ruedas de prensa simuladas, juegos sensoriales para trabajar la empatía con el victimario y la víctima y kahoot.

INVESTIGACIÓN: Búsqueda de información a partir de diversas fuentes, documentos y recursos jurídicos, análisis y síntesis de los datos y desarrollo de conclusiones

ENSAYO CRÍTICO

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

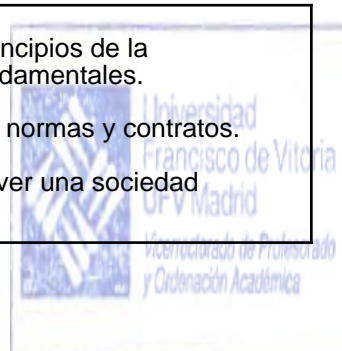
Competencias generales

Actitud positiva ante la interculturalidad, la diversidad, la igualdad y la promoción de los principios de la accesibilidad universal, los Derechos Humanos, así como de los derechos y libertades fundamentales.

Actuar según el código deontológico del Educador/a Social, particularmente en materia de normas y contratos.

Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la ética y la justicia.

Competencias específicas



Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, antropológicas y psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador Social.

Conocer el campo, los agentes, recursos, servicios y la práctica de la educación social y sus modelos de desarrollo a nivel nacional e internacional, especialmente en la Unión Europea.

Conocer y saber aplicar los diversos marcos legislativos, políticos, económicos e institucionales que posibilitan, sustentan y legitiman la acción del educador o educadora social.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conoce y comprende los fundamentos del Derecho y el marco jurídico de los distintos ámbitos de la realidad social y la acción socioeducativa.

Identifica y describe las implicaciones jurídicas y los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del educador social en los distintos contextos de su ejercicio profesional

Integra conocimientos y saberes situando en el centro a la persona y sus derechos y libertades fundamentales

Conoce la realidad jurídica y social en que se desenvuelve la práctica de la Educación Social

Interpreta y comprende los principios y valores constitucionales, las normas y el sistema de fuentes del Derecho desarrollando el razonamiento jurídico en supuestos prácticos concretos.

Comprende el sentido y fundamento de la dignidad humana al servicio de la práctica de la educación social desarrollando una actitud positiva ante la interculturalidad, la diversidad, la igualdad y la promoción de los derechos y libertades fundamentales

Muestra una conciencia crítica en el análisis de las implicaciones jurídicas y las acciones judiciales que se producen durante los procesos de prevención e intervención socioeducativa, siendo capaz de identificar la adecuación de la norma al ideal de Justicia.

Es capaz de actuar según el Código Deontológico del educador y la educadora Social proyectando los conocimientos jurídicos, habilidades y destrezas adquiridas al servicio de la promoción de una sociedad basada en los valores de la ética y la justicia.

Maneja las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) aplicables al caso concreto de estudio.

Relacionar conceptos básicos de derecho administrativo, civil, penal, laboral y procesal al servicio de la identificación y evaluación de situaciones de riesgo así como del diseño de las acciones y procedimientos más adecuados para la intervención socioeducativa.

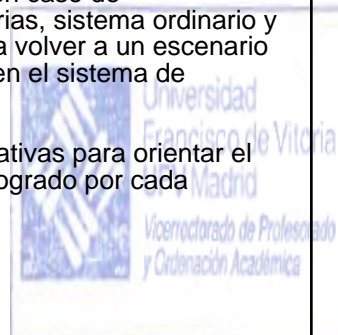
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Normativa de Evaluación de la UFV, el sistema de evaluación continua del alumno estará basado, con carácter general, en la presencialidad: los alumnos tienen la obligación de asistir a clase independientemente de la modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial o a distancia), participar en las actividades formativas que se realicen en horario de clase de forma sincrónica y realizar las pruebas de evaluación previstas por el profesor. Los exámenes se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita. El sistema de evaluación continua se mantendrá en caso de confinamiento con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias, sistema ordinario y alternativo de evaluación en el caso de que las recomendaciones sanitarias nos obliguen a volver a un escenario donde la docencia haya que impartirla exclusivamente en remoto manteniendo los pesos en el sistema de evaluación.

El sistema de evaluación continua y sumativa se desarrollará a través de actividades formativas para orientar el progreso del estudiante, ofrecer feedback y calificar el aprovechamiento de la asignatura logrado por cada estudiante.

La evaluación se realizará a partir de

1.- Una prueba presencial escrita al final del semestre (50%)



- 2.- Un trabajo grupal en el que practicar habilidades relevantes en el campo de la psicología social (20%)
El trabajo grupal es obligatorio por lo que si no se entrega no se podrá aprobar la asignatura
- 3.- Un trabajo individual en forma de ensayo acerca de alguna lectura ó película propuesta (20%)
El trabajo individual es obligatorio por lo que si no se entrega no se podrá aprobar la asignatura
- 4.- Entrega de actividades voluntarias, prácticas y ejercicios relacionados con la Introducción al Derecho(5%)
- 5.- Participación y aportaciones del estudiante (5%)

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de UFV.

Las conductas que defrauden el sistema de comprobación del rendimiento académico, como plagio de trabajos o copia en exámenes son consideradas faltas graves según el artículo 7 de la Normativa de Convivencia de la UFV y serán aplicadas las sanciones oportunas como recoge el artículo 9 de mismo documento.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

HERVADA, J. (2008): ¿Qué es el derecho?. Eunsa, Pamplona.

HERVADA, J. (1994): Introducción crítica al Derecho natural. Eunsa, Pamplona.

KELSEN, H. (1998): Teoría pura del Derecho. Ed. Porrúa, México.

LACALLE NORIEGA, M. (2015): La persona como sujeto del Derecho. Dykinson, Madrid.

LACALLE NORIEGA, M. (2008): Educación, Ciudadanía y Libertad, en Comunicación y Hombre. Universidad Francisco de Vitoria, Madrid.

NAVARRO-VALLS, R. y MARTINEZ-TORRON, J. (2012): Conflictos entre Conciencia y Ley. Las objeciones de conciencia. Iustel, Madrid.

Complementaria

BAUMAN, Z. (2016): Estado de Crisis. Paidós, Barcelona.

BAUMAN, Z. (2013): Sobre la educación en un mundo líquido. Paidós, Barcelona.

BOBBIO, N. (1980): Contribución a la teoría del derecho. Fernando Torres Ed., Valencia.

CARBONNIER, J. (1974): Derecho flexible. Tecnos, Madrid.

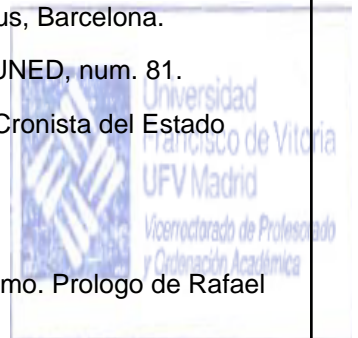
CARR, N. (2016): Superficiales. ¿Que esta haciendo Internet con nuestras mentes?. Taurus, Barcelona.

CARTABIA, M. (2011). "La Edad de los 'Nuevos Derechos'", Revista de Derecho Político, UNED, num. 81.

FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A. (2014). "La Recepción del Derecho Romano en Europa", El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho, núm. 41, pp. 4-13.

HERVADA, J. (2012): Temas de Filosofía del Derecho. Eunsa, Pamplona.

MATLARY, J. H. (2008): Derechos humanos depredados. Hacia una dictadura del relativismo. Prologo de Rafael Navarro-Valls. Col. Debate. Cristiandad, Madrid.



NAVARRO-VALLS, Rafael y RUIZ MIGUEL, Alfonso. (2008): Laicismo y Constitución. Fundación Coloquio Jurídico Europeo, Madrid.

NAVARRO-VALLS, R. (2002). "Las bases de la cultura jurídica europea", Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación", núm. 32.

